

# Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo

Victoria Virtudes Fernández

**ANTE** las inoportunas declaraciones del ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, que tratan de justificar la modificación de la ley actual de salud sexual y reproductiva, como profesional sanitaria de la Clínica El Bosque deseo manifestar que entre las mujeres que acuden a este centro hay inmigrantes que carecen de cartilla sanitaria -todavía hay profesionales que creen que la falta de ésta priva a las mujeres del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) a cargo de la sanidad pública y esto no es así-. Además, el Gobierno central desea priorizar los derechos del *nascituro* sobre los derechos de las mujeres. Este argumento incide sobre la obligatoriedad



de repetir inconscientemente las pautas que les conducirán a la misma encrucijada. Sentirse culpables, ante la vivencia de la IVE, es un desastre para la salud psíquica de las mujeres e incide en su autoestima negativamente, y también en su capacidad para controlar su fertilidad y desarrollar su propia autonomía. A fecha de hoy, julio de 2013, muchas mujeres creen que ya se ha modificado la ley -debido a las múltiples noticias en los medios de comunicación- y sienten que no tienen derecho a interrumpir su embarazo. El sólo hecho del anuncio de modificación de la ley ha sido devastador sobre la conciencia individual de la gran mayoría de las mujeres que acuden a interrumpir

**“Esta capacidad de decidir es un derecho de toda mujer, lo ejecute o no”.**

Leyes que dan la espalda a la realidad de las mujeres, concentración ante el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, Madrid, 28 de mayo, fotografía de Carmen Briz.

de la maternidad para toda mujer como mandato necesario para el desarrollo de la propia subjetividad. Por tanto, el decidir no convertirse en madres las desautoriza como mujeres. La modificación de la ley actual de salud sexual y reproductiva pondría en duda la capacidad de decisión consciente y libre de las mujeres. Durante el último año y medio, no es infrecuente encontrar a mujeres temerosas o que tratan de “disculparse” por su decisión.

Las mujeres con embarazos donde se manifiestan malformaciones se sienten desamparadas y criminalizadas ante su decisión. En su mayoría, deseaban el embarazo, que suele ser planificado. Allí se les diagnostica la malformación pero no se les indica la posibilidad de interrumpir el curso del embarazo en ese mismo centro público sino que son derivadas hacia la sanidad privada, como si esta prestación no fuese avalada y autorizada por la sanidad pública y abonada dicha intervención por los servicios públicos de cada comunidad autónoma. Estas mujeres se sienten en su mayoría culpables, angustiadas y abandonadas, y suelen llegar a la clínica con la sen-

sación de ser unas “criminales”. Han de elaborar, desde sí mismas y sin apoyos públicos, el duelo de la pérdida de su deseo de maternidad y, además, la ocultación de la decisión.

Las estadísticas demuestran que la IVE es producto de embarazos no planificados. Hasta este momento se conocían los supuestos pero no los motivos reales por los cuáles las mujeres toman la decisión de abortar, motivos sobre los que verdaderamente se podría actuar. Pero es posible que ahora y -tras afrontar un aborto, casi pidiendo disculpas- se encuentren de nuevo con embarazos no planificados. La culpa y la vergüenza de algunas mujeres les induce a olvidar y ocultar el hecho de la IVE; no hablan de ello, ni consigo mismas, ni con sus parejas si las hay, ni con profesionales sanitarios (no acuden a los centros de planificación ni abordan las causas), todo ello les impide colocarse como sujetas activas capaces de planificar sus propias vidas y proyectos vitales.

Cuando se aborda la IVE como un error de planificación, se *desculpabiliza* a las mujeres y pueden afrontar el futuro modificando hábitos y actitudes en la vivencia de su sexualidad que les produzca mayor bienestar, preservando su salud. Por el contrario cuando se sienten criminalizadas desaparecen y conectan con la culpa, poniéndose en riesgo

su embarazo. Ha sido muy escaso el tiempo de desarrollo de la actual ley para que las mujeres en su conjunto se sientan sujetas de derecho, capaces de decidir sobre su vida y su futuro. Esta capacidad de decidir es un derecho de toda mujer, lo ejecute o no. La conciencia del mismo no solo “descriminaliza” sino que “empodera”, pone a las mujeres en contacto con sus posibilidades de desarrollo personal y colectivo. Aún con todo hay una gran diferencia en abordar la IVE en aquellas mujeres que vienen derivadas de organizaciones de mujeres o feministas y de asociaciones profesionales que avalan el derecho a decidir. Hacia todas estas personas vaya nuestro agradecimiento por delante, entre todas conseguiremos que el aborto sea un derecho imprescindible para la sociedad en su conjunto. ■

**Victoria Virtudes** (vito@clinica-el-bosque.com) es feminista y formó parte de la Comisión Pro Derecho al Aborto de Madrid. Trabaja en la Clínica El Bosque de Madrid.